

# Admite la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el caso de 11 mujeres violadas en San Salvador Atenco

- La Comisión acepta revisar el expediente de 11 mujeres agredidas durante los operativos policiacos del 3 y 4 de mayo de 2006, en Texcoco y San Salvador Atenco, Estado de México

► Anayeli García Martínez

**A**l concluir su 143 periodo ordinario de sesiones, que se llevó a cabo del 19 de octubre al 4 de noviembre de este año, la CIDH anunció en un comunicado que aprobó el informe de admisibilidad "512-08-Mariana Selvas Gómez y otras, México".

Las denunciadas son Mariana Selvas, Georgina Edith Rosales, María Patricia Romero, Norma Aidé Jiménez, Claudia Hernández, Bárbara Italia Méndez, Ana María Velasco, Yolanda Muñoz, Cristina Sánchez, Patricia Torre y Suhelen Gabriela.

Las 11 mujeres fueron atacadas sexual física y verbalmente por parte de los agentes que las custodiaban en el interior de los vehículos donde eran trasladadas hacia el penal de Santiaguillo, en el Estado de México, luego de ser detenidas por "participar" en los disturbios del 3 y 4 de mayo de 2006, en Texcoco y Atenco.

Ellas fueron parte de las 47 mujeres detenidas en los operativos ordenados por el ahora precandidato del PRI a la Presidencia de la República Enrique Peña Nieto, quien pretendía desalojar a un grupo de floricultores en San Salvador Atenco.

Más de tres mil policías dejaron un saldo de 207 personas detenidas; dos muertos: Javier Cortés Santiago, de 14 años, y Alexis Benhumea, estudiante que murió un mes después del operativo; y decenas de personas torturadas, entre ellas las mujeres víctimas de abuso sexual.

De las 47 mujeres detenidas, se acreditó que 26 fueron violadas sexualmente, pero sólo 14 denunciaron ante la entonces Fiscalía Especial para la Atención de Delitos relacionados con

Actos de Violencia contra las Mujeres (Fevim), de la Procuraduría General de la República (PGR).

En el proceso, y ante la falta de resultados sólo 11 continúan en la búsqueda de justicia, pero ante la dilación en las investigaciones en abril de 2008 las 11 denunciadas solicitaron a la CIDH admitir su caso, el cual finalmente fue aceptado aunque todavía se espera una notificación oficial al Estado mexicano por parte de la instancia interamericana.

La directora para México y Centroamérica del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (Cejiil), Alejandra Nuño—quien acompaña a las víctimas—, explicó que aún no hay una notificación formal al Estado mexicano y será hasta que ésta se presente cuando empiecen a correr los tiempos para que las autoridades y la defensa de las 11 mujeres envíen sus argumentos a la CIDH.

Jaqueline Sáenz, abogada del **Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez** (Centro Prodh)—quien también litiga el caso—, explicó que la admisibilidad es un avance sustancial en el largo recorrido nacional e internacional que han realizado las denunciadas de tortura sexual.

Recordó que desde 2008, cuando se presentó el caso ante la CIDH, el Estado mexicano ha desdeñado el

tema; ejemplo de ello es el retraso en la entrega de los informes requeridos por la CIDH y el silencio que ha guardado desde octubre de 2010 cuando tenía que entregar un reporte que a la fecha no ha presentado.

En el quinto aniversario de los hechos violentos, en mayo de 2011, las 11 mujeres anunciaron que continuarían con la lucha, a la vez que criticaron el actuar de la Fiscalía Especial de Delitos Violentos Contra las Mujeres y Trata de Personas (Fevimtra)—dependiente de la PGR—, y de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM).

Aunque en mayo de 2007 la PGR practicó el Protocolo de Estambul para acreditar la existencia de tortura, la Fevimtra se declaró incompetente para investigar el caso. En tanto la PGJEM no ha realizado las diligencias necesarias para encontrar a los responsables.

Finalmente, a cinco años de los hechos y a tres de que se presentó la petición ante la CIDH, es probable que se reconozca que las 11 mujeres fueron víctimas de tortura sexual y que el Estado mexicano y las autoridades mexiquenses, incurrieron en graves violaciones a los Derechos Humanos. ■

\*CIMAC



LUIS ACOSTA/AFP



Las mujeres fueron atacadas cuando fueron detenidas y llevadas al penal de Santiaguito, por "participar" en los disturbios del 3 y 4 de mayo de 2006, en Texcoco y Atenco